

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-GRH/GS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA - HANUCO - HUANUCO.**

En la ciudad de Huánuco a los 28 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de abastecimiento del Gobierno Regional Huánuco, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04-209-2023-GRH/GRA del 12 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2023-GRH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA - HANUCO - HUANUCO**, a fin de efectuar la **CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Ing. Joel Abigaél Bedon Vasquez.	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	Sub Gerencia de Obras y Supervisión
		<b>Suplente</b>			
<b>Primer Miembro</b>	Ing. Jesus Walter Martínez Ramirez.	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	Sub Gerencia de Obras y Supervisión
		<b>Suplente</b>			
<b>Segundo Miembro</b>	Lic. Adm. Edwin Becker Fernandez Cotrina.	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	Oficina de Abastecimiento
		<b>Suplente</b>			

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	04/07/2023	Válido	04/07/2023	10009549931
2	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	29/06/2023	Válido	29/06/2023	10020386997
3	Proveedor con RUC	10079602961	CORDOVA FACUNDO LUIS ALBERTO	03/07/2023	Válido	03/07/2023	10079602961
4	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	03/07/2023	Válido	03/07/2023	10096581420
5	Proveedor con RUC	10101785101	BONILLA SOSA WILDER EFRAIN	20/07/2023	Válido	20/07/2023	10101785101
6	Proveedor con RUC	10104323788	ARMAS SANCHEZ CESAR ARTURO	03/07/2023	Válido	03/07/2023	10104323788
7	Proveedor con RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	05/07/2023	Válido	05/07/2023	10164220350
8	Proveedor con RUC	10164892366	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR ACUÑA	28/06/2023	Válido	28/06/2023	10164892366
9	Proveedor con RUC	10167636191	SANTISTEBAN LUIS IVAN	03/07/2023	Válido	03/07/2023	10167636191
10	Proveedor con RUC	10199984182	TINOCO GARCIA RUBEN DARIO	28/06/2023	Válido	28/06/2023	10199984182
11	Proveedor con RUC	10214926062	TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO	03/07/2023	Válido	03/07/2023	10214926062
12	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	04/07/2023	Válido	04/07/2023	10239125412
13	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	29/06/2023	Válido	29/06/2023	10282751921

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
14	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	28/06/2023	Válido	28/06/2023	10294564662
15	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	28/06/2023	Válido	28/06/2023	10406158611
16	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	05/07/2023	Válido	05/07/2023	10441579450
17	Proveedor con RUC	20486568896	M.T.CH. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. CONSTRUCCIONES	06/07/2023	No válido	06/07/2023	20486568896
18	Proveedor con RUC	20492767701	EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA CONSORCIO LOPEZ SOCIEDAD	30/06/2023	Válido	30/06/2023	20492767701
19	Proveedor con RUC	20529129115	COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y	20/07/2023	Válido	20/07/2023	20529129115
20	Proveedor con RUC	20529241039	EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD JMM MALPARTIDA MARQUEZ	30/06/2023	Válido	30/06/2023	20529241039
21	Proveedor con RUC	20534471476	CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L. SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING	01/07/2023	Válido	01/07/2023	20534471476
22	Proveedor con RUC	20603066279	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICORCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION	28/06/2023	Válido	28/06/2023	20603066279
23	Proveedor con RUC	20610728881	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/06/2023	Válido	30/06/2023	20610728881

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10164892366	CONSORCIO GS&CF	10164892366	21/07/2023	22:09:12	Enviado	Valido
2	10282751921	CONSORCIO SAN FRANCISCO	10282751921	21/07/2023	22:56:31	Enviado	Valido
3	20529129115	CONSORCIO VELASCO	20529129115	21/07/2023	21:58:54	Enviado	Valido

### 4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del

artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									RESULTADO
		RUC	ITEM N° QUE POSTULA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	2) La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	CONSORCIO VELASCO	20529129115	01	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	ADMITIDO.
2	CONSORCIO GS&CF	10164892366	01	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	ADMITIDO.
3	CONSORCIO SAN FRANCISCO	10282751921	01	sí	sí	sí	sí	NO CUMPLE	sí	NO CUMPLE	NO ADMITIDO.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1		No cumple (ANEXO N° 4) Declaración Jurada del plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra, presentada por el postor, tiene un plazo de (420) días convocados, documentación obrante en el (folio 4) de la oferta del postor, lo cual difiere del plazo de prestación establecida en las bases integradas en el folio (14) siendo la consultoría de obra el plazo de 450 días

<b>CONSORCIO SAN FRANCISCO</b>	<p>calendarios en total, de los cuales 420 días corresponde a la supervisión de la ejecución de la obra y 30 días para Liquidación de obra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, detallando en la nota <b>IMPORTANTE</b> lo siguiente; <u>En el caso de supervisión de obras, el plazo inicial del contrato debe estar vinculado al del contrato de la obra a ejecutar y comprender hasta la liquidación de la obra, de conformidad con el artículo 10 de la Ley.</u></p> <p>No cumple (Anexo N° 6) oferta económica, presentada por el postor es de s/ 466,365.28, lo cual difiere del valor referencial en el límite inferior que es el monto de S/ 518,183.64 de las bases integradas en el folio 13, lo cual, en la nota <b>IMPORTANTE</b> dice <u>Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.</u></p>
--------------------------------	---

#### 4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem los que postula
1	CONSORCIO VELASCO	UNICO
2	CONSORCIO GS&CF	UNICO

#### 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
Nº	POSTOR	B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA	B.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	CONSORCIO VELASCO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO GS&CF	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CALIFICA

#### FACTORES DE EVALUACIÓN:

#### 6. EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)

EVALUACIÓN TÉCNICA				
Nº	POSTOR	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B.METODOLOGI A PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO VELASCO Experiencia acreditada – S/ 1,668,244.55 = 2.89 VR	70.00	20	90
2	CONSORCIO GS&CF Experiencia acreditada – S/ 1,799,871.49 = 3.12 VR	80.00	20	100

#### 7. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO VELASCO	S/ 575,759.59	100.00
2	CONSORCIO GS&CF	S/ 518,183.64	90.00

#### 8. PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje económico	Puntaje económico total
1	CONSORCIO VELASCO	90.00	90.00
2	CONSORCIO GS&CF	100.00	100.00

#### 9. RESULTADOS FINALES

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (PeI)	Puntaje $C1 \times PT + C2 \times PeI$	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total
		C1 = 0.90	C2 = 0.10			
1	CONSORCIO GS&CF	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00
2	CONSORCIO VELASCO	81.00	9.00	90.00	4.50	94.50

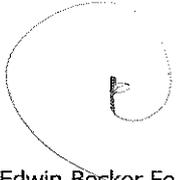
#### 10. ACUERDO OPTADO

El comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo a la orden de prelación del numeral 9.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 09:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
 Ing. Joel Abigael Bedon Vasquez.  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 Ing. Jesus Walter Martinez Ramirez..  
**PRIMER MIEMBRO**

  
 Lic. Adm. Edwin Becker Fernández Cotrina  
**SEGUNDO MIEMBRO**